



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Decreto Nº.: 911/2021 | Expte Nº 890/2021 Oferta empleo 5 trabajadores obras y servicios de interés
Fecha: 15/06/2021 | Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES
Clave: BCG | Situación: PZ. VILLA, 1
Asunto: Modificación bases jardineros, Expte.890/2021

Decreto de Alcalde Presidente

A la vista de las Bases publicadas en la página WEB del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, para la contratación de personal laboral para cubrir 4 plazas de jardinero durante 180 días, solicitando requisitos obligatorios experiencia mínima de 12 meses, y tras recibir relación de candidatos enviada por el Servicio Público de Empleo de Ávila, donde se solicitaba candidatos con 12 meses de experiencia, y la gran mayoría no cumple ese requisito.

Visto el informe de la Arquitecto Técnico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, informando de los trabajos a realizar no son de excesiva complejidad, y se puede contratar a personal con formación y con poca experiencia práctica.

Resultando, que esta Alcaldía es el órgano competente para dictar la presente resolución y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación y demás normas concordantes en materia de régimen local, HE RESUELTO:

PRIMERO: Proceder a modificar las Bases para la contratación de 4 jardineros, estableciendo la experiencia en 6 meses en lugar de los 12 meses que se requerían, manteniendo el resto de las mismas y las actuaciones efectuadas hasta el momento.

SEGUNDO: Publicar en la página WEB del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, este decreto.

En Las Navas del Marqués, a 15 de junio de 2021.

Alcalde Presidente

Fdo.: Javier Sastre Nieto

Ante mi,
El Secretario-Interventor

Fdo.: Carlos de la Vega Bermejo